



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 023 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2022 por valor de \$1.000.000.000 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 2 y 3 del Decreto Distrital 191 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021: *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.”*

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que de acuerdo con el numeral 4° del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 016 del 30 de octubre de 2021 *“Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022 de las Empresas Distritales: Aguas de Bogotá ESP, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Canal Capital, Canal Capital, Transmilenio S.A., Metro de Bogotá S.A., Capital Salud EPS - S”* aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Aguas de Bogotá -ESP en \$ \$92.944.030.000. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que la empresa Aguas de Bogotá ESP presentó una adición por distribución de la disponibilidad final al Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2022, por valor de \$1.000.000.000 así: **Gastos de Funcionamiento por valor de \$1.000.000.000** para i) Gastos de Personal por \$200.000.000, para reponer los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 23 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2022 por valor de \$1.000.000.000 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP”

recursos que se trasladaron durante la vigencia. ii) Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios \$300.000.000 para dar inicio a la Fase 1 del cambio y ampliación de la infraestructura tecnológica y iii) Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora \$500.000.000 para cubrir las obligaciones tributarias 2022 especialmente el IVA.

Que en cumplimiento del artículo 3° del Decreto 191 de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, en la sesión ordinaria presencial No. 203 del 03 de noviembre de 2022, emitió concepto favorable a la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, descrita anteriormente.

Que el CONFIS en sesión No. 24 realizada el 29 de noviembre de 2022, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por Distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia 2022 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, por valor de \$1.000.000.000.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por Distribución parcial de la Disponibilidad Final, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, por valor de \$1.000.000.000, conforme al siguiente detalle:

	Pesos
II Gastos	\$1.000.000.000
Funcionamiento	\$1.000.000.000

Como resultado de esta adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022, la Disponibilidad Final de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, presenta un nuevo saldo de \$15.022.000.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 23 de 2022

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por distribución parcial de la Disponibilidad Final para la vigencia fiscal 2022 por valor de \$1.000.000.000 de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2022.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaría Técnica de CONFIS
Secretaría Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7594 de Fecha 12 de 2022 de 2022.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación
Juan Carlos Thomas Bohórquez – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
Sebastián Zafra Flórez – Director de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada Dirección de CONFIS - SDP